

ANUNCIO DE INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS EN CONTRATO MENOR

Desde el Patronato de la Alhambra y Generalife se le invita, en caso de estar interesado/a, a que presente oferta en el siguiente expediente de contratación menor, teniendo en consideración lo que a continuación se expone

TÍTULO: SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA PARA SUSTITUCIÓN DE BOCAS DE RIEGO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 16502

Datos básicos del expediente

TIPO CONTRACTUAL: Suministro

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento de contratación menor conforme al artículo 118 de la LCSP.

CPV: 44115210-4 Materiales de fontanería

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN :

Importe total (IVA excluido): 13.860,00 euros

Importe del IVA 21%: 2.910,60 euros

Importe total (IVA incluido): 16.770,60 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 13.860,00 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1931010000-G/45F/22109/01

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Patronato de la Alhambra y Generalife.



FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses

RESPONSABLE DEL CONTRATO: JEFE DE SERVICIO DE JARDINES, BOSQUES Y HUERTAS

CÓDIGO DE AGREGACIÓN: CM. JR-01

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procede a justificar la necesidad del presente contrato menor en los siguientes términos:

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE

El Patronato de la Alhambra y Generalife es el órgano de contratación competente para celebrar el presente expediente de contratación, de conformidad con lo establecido el artículo 11.1.f) del Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA n.º 30, de 10 de abril de 1986).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CUBRIR Y PROCEDIMIENTO ELEGIDO.

Para el correcto mantenimiento de las zonas boscosas y ajardinadas del Conjunto Monumental, se encuentran instaladas más de 400 bocas de riego, tanto en el interior del recinto como en las zonas boscosas, aparcamiento y Atrio. Éstas, por los años que hace que se instalaron, se encuentran deterioradas en mayor o menor medida.

Se pretende por este Servicio ir efectuando la renovación de las mismas de forma paulatina, atendiendo al grado de deterioro. Ya el año pasado, mediante el CONTR 2025 111687, se adquirieron y cambiaron 110 bocas de riego, y durante la presente anualidad se quieren sustituir otras ciento diez (110) que se encuentran también diseminadas por todo el Conjunto Monumental.

La reposición de los mencionados elementos será llevada a cabo por el personal del Servicio Técnico de Mantenimiento de Fontanería.

Procedimiento elegido:

El procedimiento elegido es un contrato menor de suministro, dado que la cuantía de su valor estimado es inferior a 15.000,00 € (IVA no incluido).

Asimismo, mediante el presente expediente no se está alterando el objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales del apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Plazo: la fecha límite de presentación de ofertas es la establecida en el sistema SiREC de la Junta de Andalucía.

Forma de presentación: a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía a través de la siguiente URL:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La plataforma SiREC es el Sistema de información a través del cual se gestionan las relaciones electrónicas en materia de contratación de la Junta de Andalucía y su sector público de forma segura y cumpliendo la legalidad vigente.

Entre otras funciones, el sistema permite la preparación y presentación de ofertas por parte de los operadores económicos de manera telemática.

Para poder presentar la oferta es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC- Portal de licitación electrónica):

<https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- IMPORTE (SIN IVA): 13.860,00 euros
- IVA (21%): 2.910,60 euros
- TOTAL: 16.770,60 euros

Sistema de determinación del precio: PRECIOS UNITARIOS.

El importe del contrato se ha estimado en base a un análisis de los precios del mercado de los productos a suministrar.

PRODUCTOS A SUMINISTRAR	CANTIDAD
Boca de riego sistema Granada con brida normalizada según norma DIN-2532 DN-080, con cuerpo de fundición revestido con pintura epoxi azul al horno (250 μ m), conjunto interior de latón Br-7 (no latón) rotulado en relieve "Sistema Granada", compuesto por junta de cierre EPDM, pieza de enlace, husillo y estrebes, incluso parte proporcional de acoplamiento a redes existentes formado por junta plana EPDM de 3", brida de acero zincada normalizada dn-80 con rosca interior \varnothing 2" y tornillería zincada normalizada necesaria para dicho acoplamiento. Medida la unidad completa suministrada.	10
Conjunto interior de latón Br-7 rotulado en relieve "Sistema Granada", compuesto por junta de cierre EPDM, pieza de enlace, husillo y estrebes, preparado para acoplamiento al cuerpo de fundición de la boca de riego del mismo nombre. Medida la unidad completa suministrada.	100
Junta plana normalizada de 4" en EPDM para acoplamiento de los nuevos conjuntos de las bocas de riego tipo granada a los cuerpos antiguos de fundición de las mismas. Medida la unidad completa suministrada.	110

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el presupuesto **irán incluidos los gastos de transporte** necesarios para que el material sea entregado en la zona de almacenes y talleres del Patronato de la Alhambra y Generalife.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. **Proposición económica:** hasta 100 puntos.

Las ofertas deberán indicar el precio unitario por producto (sin IVA) y el precio total del suministro (sin IVA).

La valoración de las ofertas se realizará mediante los siguientes criterios sobre una puntuación total de 100 puntos.

Oferta económica:

Las ofertas presentadas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{OMB} / \text{Of}) \times 100$$

Siendo:

- **OMB:** Importe de la oferta económicamente más baja de las admitidas (en euros).
- **Of:** Oferta económica de la empresa (en euros).

En caso de igualdad en las ofertas, se dará preferencia en la adjudicación, **siempre que presenten la documentación acreditativa de ello junto a su oferta**, a:

- Empresas con personas trabajadoras con discapacidad.
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Empresas de inserción.
- Empresas que presenten un adecuado compromiso medioambiental.
- Sociedades Cooperativas Andaluzas.

En la aplicación de las preferencias tendrá prioridad la proposición de la empresa que reúna mayor número de las características señaladas y, en caso de empate por la aplicación del criterio anterior, tendrá preferencia la persona licitadora que disponga del mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad en su plantilla.

6. PLAZOS DE EJECUCIÓN:

El suministro del material se realizará de la siguiente manera:

A los **CUATRO (4) MESES** de la firma de la orden de encargo:

- 5 bocas de riego completas
- 50 conjuntos interiores de las bocas de riego
- 55 juntas planas

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A los OCHO (8) MESES de la firma de la orden de encargo:

- 5 bocas de riego completas
- 50 conjuntos interiores de las bocas de riego
- 55 juntas planas

Independientemente de los plazos anteriores el licitador deberá dar asistencia técnica durante el plazo de garantía de los bienes adquiridos.

7. FORMA DE PAGO Y CERTIFICACIÓN:

Forma de pago:

- Régimen de abono del precio: Pagos parciales contra albarán correcto.
- Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 30 días siguientes a la efectiva presentación del servicio.
- Registro para presentación de facturas: FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas :

<https://face.gob.es/es>

- Datos a incluir en la factura electrónica: **CONTR 2026 16502**
 - Órgano de contratación (Órgano Gestor) - Código DIR3: A01014086.
 - Órgano de destino (Unidad Tramitadora) - Código DIR3: A01014086.
 - Centro contable (Oficina Contable) - Código DIR3: A01004456.

8. MATERIAL A SUMINISTRAR Y MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN

Se suministrarán todos los elementos relacionados en la documentación en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, con su albarán correspondiente.

9. ESTRUCTURA E INFORMACIÓN QUE DEBE APORTARSE EN LA OFERTA.

La oferta deberá contener los siguientes apartados:

- Presupuesto/oferta con descripción del importe del suministro solicitado, consistente en precio unitario por elemento (sin IVA), así como precio total del suministro (sin IVA y con IVA).

Se debe cumplimentar la siguiente tabla:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Concepto	Precio unidad	Total unidades	Importe
Boca de riego sistema Granada con brida normalizada según norma DIN-2532 DN-080, con cuerpo de fundición revestido con pintura epoxi azul al horno (250 ym), conjunto interior de latón Br-7 (no latón) rotulado en relieve "Sistema Granada", compuesto por junta de cierre EPDM, pieza de enlace, husillo y estrebes, incluso parte proporcional de acoplamiento a redes existentes formado por junta plana EPDM de 3", brida de acero zincada normalizada dn-80 con rosca interior ø2" y tornillería zincada normalizada necesaria para dicho acoplamiento. Medida la unidad completa suministrada	____, __ €	10	____, __ €
Conjunto interior de latón Br-7 rotulado en relieve "Sistema Granada", compuesto por junta de cierre EPDM, pieza de enlace, husillo y estrebes, preparado para acoplamiento al cuerpo de fundición de la boca de riego del mismo nombre. Medida la unidad completa suministrada.		100	
Junta plana normalizada de 4" en EPDM para acoplamiento de los nuevos conjuntos de las bocas de riego tipo granada a los cuerpos antiguos de fundición de las mismas. Medida la unidad completa suministrada.		110	
		Total (base imponible)	____, __ €
		IVA (21%)	
		TOTAL SUMINISTRO	

10. CLÁUSULAS GENERALES:

10.1. Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad del Patronato de la Alhambra y Generalife, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del Patronato de la

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Alhambra y Generalife. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente al Patronato.

10.2. Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito del Patronato de la Alhambra y Generalife.

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados y que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado.

En particular, será considerado como Información Confidencial todo el 'know how' o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados, debiendo el adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

10.3. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Disposición adicional 25ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), y la normativa complementaria.

Para el caso de que la contratación implique el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la entidad contratante, aquél tendrá la consideración de encargado del tratamiento. En este supuesto, el acceso a esos datos no se considerará comunicación de datos, cuando se cumpla lo previsto en el artículo 28 del RGPD.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El departamento responsable del contrato es el Servicio de Jardines, Bosques y Huertas del Patronato de la Alhambra y Generalife

En Granada, a la fecha de la firma electrónica.

JEFE DE SERVICIO DE JARDINES, BOSQUES Y HUERTAS

Fdo.: Francisco Javier Sánchez Gutiérrez

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUTIERREZ		23/01/2026 12:14:52	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw87994y989bG8049E140UQxmG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	